

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA SAN FERNANDO

Convocatoria de Asamblea general segundo semestre

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea general ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en plaza de San Francisco, número 1, el día 21 de diciembre de 1991, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencia para constitución de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe económico al 30 de noviembre de 1991 y previsión de cierre del ejercicio.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Modificación de Estatutos y Reglamento.

Quinto.—Aplicación del Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo.

Sexto.—Designación de Interventores para aprobación del acta.

Séptima.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Entidad y a disposición de los señores Consejeros la documentación al respecto.

Sevilla, 31 de octubre de 1991.—El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.—8.158-C.

NOTARIA DE DON JESUS TORRES ESPIGA

Don Jesús Torres Espiga, Notario de Maspalomas, hago saber:

A) Que en esta Notaría a mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por la Compañía «Gestoría Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra doña María Lourdes Sales Sersenach y don Manuel Jordán Ramos, pactado en la estipulación séptima de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 7 de noviembre de 1988, número 3.091 de protocolo, ante el Notario de Las Palmas don Miguel Ángel de la Fuente del Real; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

5. Apartamento sito en la planta baja del edificio de cinco plantas conocido por «Tamaragua II», en la parcela número 91 de la urbanización «Playa del Inglés», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Está señalado sobre la puerta con el número 106; consta de estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza; y linda: Al naciente, con acceso al poniente con pasillo común general; al norte, con la finca número 6, y al sur, con la recepción. Tiene una superficie de 50 metros cuadrados.

Cuota de participación: Es de 2 centésimas y 2.727 diezmilésimas.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 192 de archivo general, libro 192 de la sección primera del Ayuntamiento de esta localidad, al folio 173, inscripción tercera, finca número 17.197, antes 17.113.

Tipo de subasta: 2.100.000 pesetas.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en el edificio «Mercurio», torre 1, planta séptima, letra D, de Playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 12 de diciembre de 1991, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el indicado anteriormente de 2.100.000 pesetas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Bartolomé de Tirajana.—2.552-D.

NOTARIA DE DON JESUS TORRES ESPIGA

Don Jesús Torres Espiga, Notario de Maspalomas, hago saber:

A) Que en esta Notaría a mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por la Compañía «Gestoría Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don Agustín Suárez Rodríguez, pactado en la estipulación séptima de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 6 de octubre de 1988, número 2.742 de protocolo, ante el Notario de Las Palmas don Miguel Ángel de la Fuente del Real; cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

97. Apartamento sito en la planta quinta del edificio de seis plantas denominado «Taidía», sito en la parcela número 5 del lote 58, de la urbanización ampliación de «Playa del Inglés», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Está señalado con el número 512. Se compone de pasillo, estar-comedor, dormitorio, office, baño y terraza.

Tiene de superficie 40 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al norte, con pasillo común; al sur,

con acceso; al naciente, con la finca número 96, y al poniente, con ascensores y caja de escalera.

Cuota de participación: Es de 7.648 diezmilésimas de centésima por 100.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 1.365 del archivo general, libro 9 de la sección primera del Ayuntamiento de esta localidad, al folio 141 vuelto, inscripción quinta, finca número 627, antes 14.090.

Tipo de subasta: 1.800.000 pesetas.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en el edificio «Mercurio», torre 1, planta séptima, letra D, de Playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 12 de diciembre de 1991, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el indicado anteriormente de 1.800.000 pesetas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Bartolomé de Tirajana.—2.553-D.

NOTARIA DE DON JESUS TORRES ESPIGA

Don Jesús Torres Espiga, Notario de Maspalomas, hago saber:

A) Que en esta Notaría a mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por la Compañía «Gestoría Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Lerma Ortega y doña María del Pino Marrero Herrera, pactado en la estipulación séptima de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de octubre de 1986, número 1.109 de protocolo, ante el Notario de Las Palmas don Miguel Ángel Enriquez Cabrera; cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

80. Local comercial designado con la expresión 5, situado en semisótano, con una superficie de 55 metros cuadrados. Linderos: Por su techumbre con el

apartamento 5, al norte, con local de negocio 4-B, al sur, con el local de negocio número 6, y al naciente y poniente, con zona verde del edificio. Consta de una habitación y un aseo.

Cuota de participación: Es de siete enteros 1.042 diezmilésimas por 100.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 31 de archivo general, libro 31 de la sección segunda del Ayuntamiento de esta localidad, al folio 112, inscripción tercera, finca número 2.502.

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

B) La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en el edificio «Mercurio», torre 1, planta séptima, letra D, de Playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 12 de diciembre de 1991, a las trece horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el indicado anteriormente de 3.500.000 pesetas.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi

Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, «Boletín Oficial» de la provincia, en

un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Bartolomé de Tirajana.-2.554-D.

ICOGESTION

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S. A.

ICOFIAMM I

Se comunica a los partícipes del Fondo «ICO, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario» (ICOFIAMM I), que, por fusión, por absorción del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», la Entidad depositaria de dicho Fondo ha pasado a ser el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», por lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Secretario del Consejo.-8.393-C.